

REGLAS LOCALES

Fuera de Límites (Regla 18)

- a) Los límites del campo están definidos por estacas blancas, postes de vallas y postes de pastores eléctricos con pintura blanca.
- b) Los refuerzos de hormigón de las vallas de fuera límites del campo son objetos integrantes del campo y no existe alivio para dicha condición.
- c) **HOYO 18** - Las estacas al borde del camino detrás del green **indican** el FL, pero este está **definido** por el mismo borde de dicho camino.

Obstrucciones Inamovibles (Regla 16.1)

Además de las así definidas por las Reglas,

- a) Los postes e hilos eléctricos del pastor eléctrico que rodean el campo, excepto cuando definan un fuera de límites (postes pintados con marcas blancas).
- b) Todas las construcciones de piedra, ornamentales y funcionales dentro del campo.

Áreas De Penalización (Regla 17)

Están indicadas y definidas por pintura, estacas o postes de pastor eléctrico.

Situación Peligrosa

Si la bola de un jugador reposa en una situación peligrosa, por ejemplo, el hilo del pastor eléctrico, el jugador puede dropar una bola, en el punto más cercano donde no haya peligro, en la misma área del campo donde reposaba y sin penalidad.

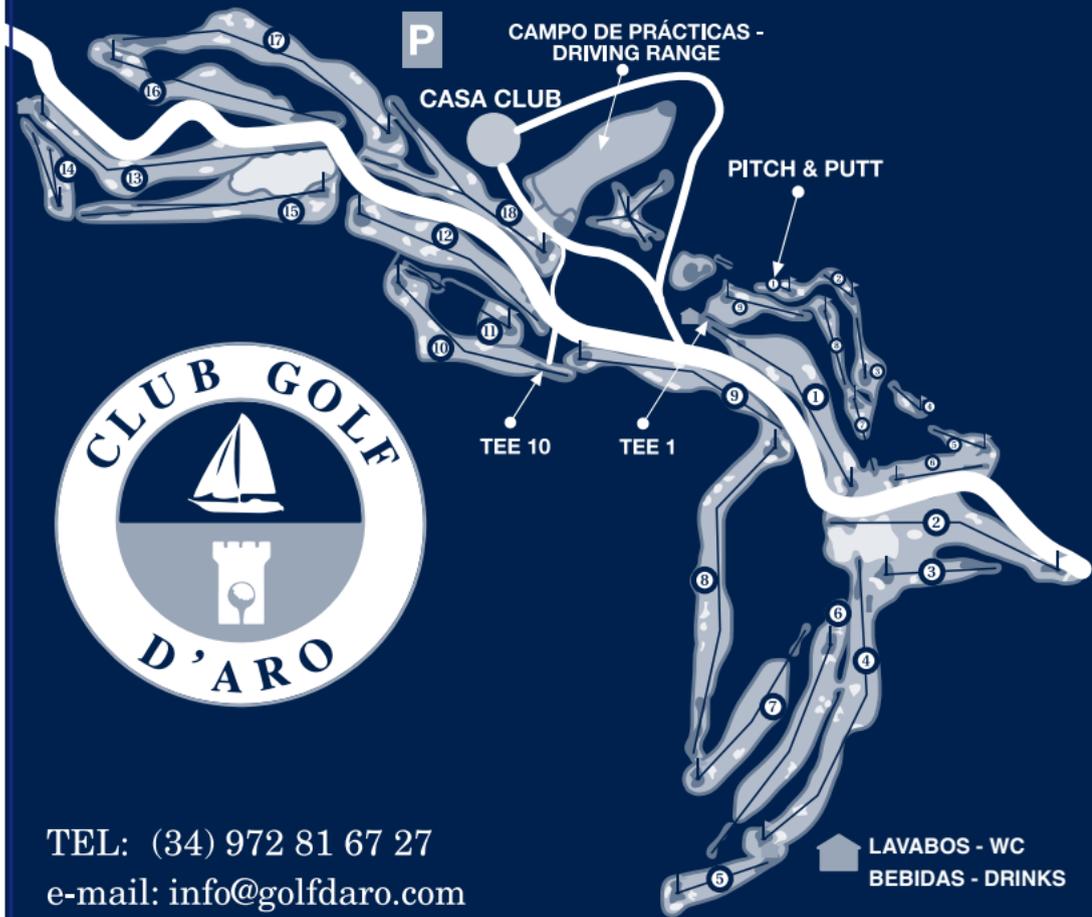
Colocación De La Bola

Procedimientos del Comité. **Sección 8E-3:** 20 centímetros.

Penalidad por infracción de esta regla local

Juego por golpes "Stroke Play": **2 golpes** – Juego por hoyos "Match Play": **pérdida de hoyo.**

La Dirección del Club



TEL: (34) 972 81 67 27

e-mail: info@golfdaro.com

www.golfdaro.com

